

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

Resolución de 28 de abril de 2021, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, por la que se establece el plazo para dictar y hacer pública la resolución de admisión del alumnado en las escuelas oficiales de idiomas en las modalidades presencial, semipresencial y a distancia para el curso 2021/2022, en virtud de lo establecido en la Orden que se cita y se modifica el modelo de matrícula en la modalidad presencial y semipresencial y en régimen de matrícula libre y el modelo de solicitud de admisión en la modalidad a distancia en enseñanzas de idiomas de régimen especial.

La Orden de 20 de abril de 2012, por la que se regulan los criterios y procedimientos de admisión del alumnado en las escuelas oficiales de idiomas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, establece en su Capítulo IV el procedimiento de admisión en dichas enseñanzas y centros.

El artículo 20 de la citada orden determina que anualmente se establecerá el calendario de actuaciones del procedimiento de admisión por resolución de la persona titular de la Dirección General competente en materia de enseñanzas de idiomas de régimen especial, que se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Asimismo, el artículo 22.4 regula el plazo de admisión anual, y estipula que deberá establecerse cada año el plazo para dictar y hacer pública la resolución de admisión en cada centro.

Asimismo, en virtud de lo establecido en el apartado 2 de la disposición adicional décima de la Orden de 15 de enero de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado, en cada centro autorizado a impartir enseñanzas de idiomas de régimen especial a distancia los plazos del procedimiento de admisión y matriculación en las mismas serán los establecidos para las mismas enseñanzas en sus modalidades presencial y semipresencial.

La Resolución de 25 de febrero de 2021, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, por la que se convocan las pruebas específicas de certificación en las enseñanzas de idiomas de régimen especial para el curso 2020/21 y se establecen determinados aspectos sobre su organización, convoca por primera vez en Andalucía pruebas específicas de certificación Nivel avanzado C2 en el idioma inglés para el alumnado matriculado en el régimen de enseñanza oficial o libre y la Orden de 26 de febrero de 2021, por la que se amplía y actualiza la autorización de determinadas enseñanzas en centros docentes públicos a partir del curso escolar 2021/22, determina que las enseñanzas de idiomas de régimen especial en la modalidad a distancia se podrán impartir en determinadas escuelas oficiales de idiomas de Andalucía; siendo necesaria la modificación de los anexos correspondientes para que puedan formalizarse los trámites descritos.

Por ello, en virtud de las competencias que otorga el artículo 10.2.ñ) del Decreto 102/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación y Deporte,

RESUELVO

Primero. Calendario de actuaciones en el procedimiento de admisión en las escuelas oficiales de idiomas en las modalidades presencial, semipresencial y a distancia de las enseñanzas de idiomas de régimen especial en el curso 2021/22.

El calendario del procedimiento de admisión del alumnado en las modalidades presencial, semipresencial y a distancia para el curso 2020/21 será el siguiente:

a) El período de presentación de solicitudes de admisión en las escuelas oficiales de idiomas será el comprendido entre el 1 y el 20 de mayo de 2021, ambos inclusive, de acuerdo con lo establecido en el artículo 22.4 de la orden de 20 de abril de 2012, por la que se regulan los criterios y procedimientos de admisión del alumnado en las escuelas oficiales de idiomas de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

b) Finalizado el plazo de presentación de solicitudes de admisión y antes del 25 de mayo, en virtud de lo establecido en el artículo 23.1 de la citada Orden, si la solicitud no reuniera los requisitos exigidos o no se acompañase de los documentos preceptivos, la persona titular de la dirección de la escuela requerirá a la persona interesada, a través del tablón de anuncios de la escuela, para que, en el plazo de diez días hábiles, subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, sin perjuicio de que también pudiera informarse a la persona interesada por otros medios.

c) Con anterioridad al 9 de junio de 2021, las escuelas oficiales de idiomas publicarán la relación de personas solicitantes, ordenada según los criterios de admisión.

d) El período para el trámite de audiencia, establecido en el artículo 26.2 de la citada Orden de 20 de abril de 2012, será el comprendido entre el 9 y el 22 de junio de 2021, ambos inclusive.

e) El 28 de junio de 2021 se publicarán las resoluciones del procedimiento de admisión en cada escuela.

f) El plazo para la presentación de recursos de alzada, ante la persona titular de la correspondiente Delegación Territorial competente en materia de educación, empezará el 29 de junio.

g) El plazo de matriculación del alumnado será del 1 al 12 de julio de 2021.

Segundo. Calendario de actuaciones en el procedimiento de admisión en español como lengua extranjera para el curso 2021/22.

a) En las escuelas oficiales de idiomas que impartan cursos de español como lengua extranjera con carácter cuatrimestral, el calendario de actuaciones en el procedimiento de admisión para el primer cuatrimestre se regirá por lo establecido en el punto primero de la presente resolución.

b) El calendario del procedimiento de admisión del alumnado para el segundo cuatrimestre de dichos cursos será el siguiente:

i. El período de presentación de solicitudes de admisión en las escuelas oficiales de idiomas que impartan estos cursos será el comprendido entre el 10 al 18 de enero de 2022, ambos inclusive.

ii. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes de admisión y antes del 21 de enero de 2022, si la solicitud no reuniera los requisitos exigidos o no se acompañase de los documentos preceptivos, la persona titular de la dirección de la escuela requerirá a la persona interesada, a través del tablón de anuncios de la escuela, para que, en el plazo de tres días hábiles, subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, sin perjuicio de que también pudiera informarse a la persona interesada por otros medios.

iii. Con anterioridad al 27 de enero de 2022, las escuelas oficiales de idiomas publicarán la relación de personas solicitantes, ordenada según los criterios de admisión.

iv. El período para el trámite de audiencia será el comprendido entre el 27 y el 31 de enero de 2022, ambos inclusive.

v. El 3 de febrero de 2022 se publicarán las resoluciones del procedimiento de admisión en cada escuela.

vi. El plazo para la presentación de recursos de alzada, ante la persona titular de la correspondiente Delegación Territorial con competencias en materia de educación, empezará el 4 de febrero.

vii. El plazo de matriculación del alumnado que haya obtenido plaza será del 7 al 11 de febrero de 2022.

Tercero. Modificación del Anexo III de la Orden de 20 de abril de 2012, por la que se regulan los criterios y procedimientos de admisión del alumnado en las Escuelas Oficiales de Idiomas de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

El Anexo III de la Orden de 20 de abril de 2012, por la que se regulan los criterios y procedimientos de admisión del alumnado en las Escuelas Oficiales de Idiomas de la Comunidad Autónoma de Andalucía queda sustituido por el modelo recogido en la presente resolución.

Cuarto. Modificación del Anexo IV de la Orden de 21 de junio de 2012, por la que se regula la organización y el funcionamiento del Instituto de Enseñanzas a Distancia de Andalucía, el horario del profesorado y la admisión y matriculación del alumnado.

El Anexo IV de la Orden de 21 de junio de 2012, por la que se regula la organización y el funcionamiento del Instituto de Enseñanzas a Distancia de Andalucía, el horario del profesorado y la admisión y matriculación del alumnado queda sustituido por el modelo recogido en la presente resolución.

Quinto. Delegaciones Territoriales con competencias en materia de educación.

Las Delegaciones Territoriales de la Consejería competente en materia de educación garantizarán el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución y asesorarán a los centros docentes en la aplicación de la misma.

Sevilla, 28 de abril de 2021.- La Directora General, Aurora M.^a Auxiliadora Morales Martín.

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

MATRÍCULA EN ENSEÑANZAS DE IDIOMAS. (Código de procedimiento: 5580)

Nº MATRÍCULA

ANTES DE CUMPLIMENTAR ESTE IMPRESO, COMPRUEBE QUE CORRESPONDE A LA ETAPA EDUCATIVA EN QUE DESEA REALIZAR LA MATRÍCULA
NO CUMPLIMENTAR LOS ESPACIOS SOMBRADOS.
ESCRIBA CON LETRA MAYÚSCULA Y CLARA.
ESTA MATRÍCULA ESTA CONDICIONADA A LA COMPROBACIÓN DE LOS DATOS, DE CUYA VERACIDAD SE RESPONSABILIZA LA PERSONA SOLICITANTE.

1 DATOS DEL/DE LA SOLICITANTE			
PRIMER APELLIDO:		SEGUNDO APELLIDO:	
DNI/NIE:		SEXO: <input type="checkbox"/> Hombre <input type="checkbox"/> Mujer	FECHA NACIMIENTO:
DOMICILIO: CALLE PLAZA O AVDA. Y NÚMERO:			
MUNICIPIO:		LOCALIDAD:	PROVINCIA: C. POSTAL:
TELÉFONO/S:		CORREO ELECTRONICO:	

B DATOS FAMILIARES(1)			
PADRE / TUTOR:			
NOMBRE Y APELLIDOS:		DNI/NIE:	SEXO: <input type="checkbox"/> Hombre <input type="checkbox"/> Mujer
MADRE / TUTORA:			
NOMBRE Y APELLIDOS:		DNI/NIE:	SEXO: <input type="checkbox"/> Hombre <input type="checkbox"/> Mujer

(1) Los datos del padre, madre, o tutores se cumplimentarán sólo en el caso de solicitantes menores de edad.

2 ÚLTIMO CURSO SUPERADO EN ESTAS ENSEÑANZAS EN EL IDIOMA EN EL QUE SE MATRICULA						
IDIOMA:	NIVEL:	BÁSICO	INTERMEDIO B1	INTERMEDIO B2	AVANZADO C1	CÓDIGO
	1° <input type="checkbox"/> 2° <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	1° <input type="checkbox"/> 2° <input type="checkbox"/>	1° <input type="checkbox"/> 2° <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="text"/>

3 DATOS DE LA MATRÍCULA							
CENTRO DE IMPARTICIÓN DEL CURSO:			LOCALIDAD:	CÓDIGO DE CENTRO:			
<input type="text"/>			<input type="text"/>	<input type="text"/>			
MATRÍCULA OFICIAL	MODALIDAD: <input type="checkbox"/> PRES. <input type="checkbox"/> SEM.	NIVEL:	BÁSICO	INTERMEDIO B1	INTERMEDIO B2	AVANZADO C1	AVANZADO C 2
	IDIOMA:	1° <input type="checkbox"/> 2° <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	1° <input type="checkbox"/> 2° <input type="checkbox"/>	1° <input type="checkbox"/> 2° <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
		CÓDIGO					
		<input type="text"/>					
MATRÍCULA LIBRE	IDIOMA:	NIVEL:	BÁSICO A2	INTERMEDIO B1	INTERMEDIO B2	AVANZADO C1	AVANZADO C2
		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
		CÓDIGO					
		<input type="text"/>					
Firma del padre, madre, tutor, tutora, representante legal o solicitante.				El/la Funcionario/a			
Fecha:				(Sello del Centro)			

DOCUMENTACIÓN QUE ACOMPAÑA Y OBSERVACIONES:



002013/3/A03D

00191710



(Página 2 de 2)

ANEXO III

INFORMACIÓN BÁSICA DE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

- a) El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Dirección General competente en materia de enseñanzas de régimen especial cuya dirección es C/ Juan Antonio de Vizarrón s/n. Edificio Torretriana. Isla de la Cartuja, 41092-Sevilla.
- b) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.ced@juntadeandalucia.es.
- c) Los datos personales que nos indica se incorporan a la actividad de tratamiento de la matrícula (en régimen de enseñanza oficial o libre) en las Escuelas Oficiales de Idiomas, con la finalidad de gestión de las solicitudes de admisión, inscripciones y matrícula en las distintas enseñanzas de la Escuela Oficial de idiomas ofertadas por la Consejería de Educación y Deporte y gestión del posterior expediente académico mientras se cursan esas enseñanzas; la licitud de dicho tratamiento se basa en Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía y en la normativa de desarrollo que se elabora en Andalucía en materia de escolarización.
- d) Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, como se explica en la siguiente dirección electrónica: <http://juntadeandalucia.es/protecciondedatos>, donde podrá encontrar el formulario recomendado para su ejercicio.
- e) No están previstas cesiones de datos, salvo a posibles encargados de tratamiento por cuenta del responsable del mismo, o de las derivadas de obligación legal // La información adicional detallada, así como el formulario para la reclamación y/o ejercicio de derechos se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: <http://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/166528>

002013/3/A03D

00191710

(Página 1 de 5)

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

SOLICITUD

ADMISIÓN/MATRICULACIÓN ENSEÑANZAS DE IDIOMAS DE RÉGIMEN ESPECIAL MODALIDAD A DISTANCIA
(Código de procedimiento: 6430)

CURSO:

1 DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE							
PRIMER APELLIDO:			SEGUNDO APELLIDO:			NOMBRE:	
SEXO: <input type="checkbox"/> Hombre <input type="checkbox"/> Mujer		DNI/NIF:		FECHA DE NACIMIENTO (DD/MM/AAAA):			
DOMICILIO:							
TIPO DE VÍA:		NOMBRE DE LA VÍA:					
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
ENTIDAD DE POBLACIÓN:			MUNICIPIO:		PROVINCIA:	PAÍS:	CÓD. POSTAL:
NOMBRE DEL PADRE O MADRE O TUTOR LEGAL: (*)						SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE:

* Sólo solicitantes menores de edad

2 DATOS ACADÉMICOS: ÚLTIMOS ESTUDIOS REALIZADOS O CURSÁNDOSE EN ENSEÑANZAS ESPECIALIZADAS DE IDIOMAS	
IDIOMA/CURSO/NIVEL:	AÑO ACADÉMICO:
CENTRO:	LOCALIDAD:

3 SOLICITA:
Ser admitido/a en el curso / en nivel/curso del idioma que se señala/n a continuación:
IDIOMA: CURSO: TEMPORALIZACIÓN: ⁽¹⁾ <input type="checkbox"/> ANUAL <input type="checkbox"/> CUATRIMESTRAL
NIVEL: <input type="checkbox"/> BÁSICO A1 <input type="checkbox"/> BÁSICO A2 <input type="checkbox"/> INTERMEDIO B1 <input type="checkbox"/> INTERMEDIO B2 <input type="checkbox"/> AVANZADO C1 <input type="checkbox"/> AVANZADO C2
OPTA POR LA PRUEBA INICIAL DE CLASIFICACIÓN: SÍ <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>

(1) Temporalización solicitada de acuerdo con la oferta educativa.

4 DECLARACIÓN (señalar con una X lo que proceda)
Que a tal efecto la persona solicitante declara:
<input type="checkbox"/> Que es mayor de 18 años o los cumple en el año natural de inicio del curso académico (art. 20.1.a*).
<input type="checkbox"/> Que figura en el padrón de un municipio de Andalucía o tiene adquirida la condición de andaluz o andaluz en el exterior (art. 20.1.b*).
<input type="checkbox"/> Que está en posesión de los requisitos o certificados académicos o condiciones establecidas necesarias para el acceso. (art. 20.1.c*).
<input type="checkbox"/> Que se encuentra en alguna de las situaciones establecidas en el art. 20.2 y 4*.
<input type="checkbox"/> Que la renta anual percibida por la unidad familiar del solicitante, compuesta por miembros, en el ejercicio fiscal correspondiente a dos años antes de la presentación de esta solicitud, fue de <input type="text"/>
<input type="checkbox"/> Que tiene acreditada la condición de deportista establecida en el art. 22.1*.
<input type="checkbox"/> Que tiene reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33%. (art. 22.1*).

* Orden de 21 de junio de 2012, por la que se regula la organización y el funcionamiento del Instituto de Enseñanzas a Distancia de Andalucía, el horario del profesorado y la admisión y matriculación del alumnado.



002023/2/A04D

(Página 2 de 5)

5	DERECHO DE OPOSICIÓN
El órgano gestor va a consultar los siguientes datos, en el caso de que no esté de acuerdo, manifieste su oposición (artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre):	
<input type="checkbox"/>	ME OPONGO a la consulta de mis datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad, y aporto copia del DNI/NIE.
<input type="checkbox"/>	ME OPONGO a la consulta de mis datos de residencia a través del Sistema de Verificación de Datos de Residencia, y aporto certificado de empadronamiento.
<input type="checkbox"/>	ME OPONGO a la consulta de mis datos de andaluz/a en el extranjero a través de la base de datos correspondiente de la Dirección General de Relaciones con los Andaluces en el Exterior, y aporto tarjeta acreditativa de andaluz/a en el exterior.
<input type="checkbox"/>	ME OPONGO a la consulta de mis datos de titulación universitaria a través del Servicio de Consulta de Títulos Universitarios del Ministerio de Educación y aporto copia del título.
<input type="checkbox"/>	ME OPONGO a la consulta de mis datos de titulación no universitaria a través del Servicio de Consulta de Títulos no Universitarios del Ministerio de Educación y aporto copia del título.
<input type="checkbox"/>	ME OPONGO a la consulta de mis datos de estudios realizados a través del Servicio de Consulta de la plataforma SENECA de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, y aporto certificado de estudios o certificado del centro docente donde estoy cursando mis estudios.
<input type="checkbox"/>	ME OPONGO a la consulta de mis datos de discapacidad a través del Sistema de Verificación de Datos de Discapacidad, y aporto documentación acreditativa de mis datos de discapacidad.

6	CONSENTIMIENTO EXPRESO			
Deberá estar firmado por todos los miembros mayores de 16 años de la unidad familiar a la que pertenecía el alumno o alumna a fecha 31 de diciembre del ejercicio fiscal inmediatamente anterior, con plazo de presentación vencido, a la fecha de finalización del periodo de presentación de la solicitud.				
A efectos de acreditación de la renta anual de la unidad familiar, los abajo firmantes DECLARAN responsablemente que cumplen sus obligaciones tributarias, así como PRESTAN CONSENTIMIENTO EXPRESO a la Consejería de Educación para recabar de la Agencia Estatal de Administración Tributaria o, en su caso, de los órganos competentes de la Comunidad Autónoma del País Vasco y de la Comunidad Foral de Navarra, la información de carácter tributario del ejercicio fiscal inmediatamente anterior , con plazo de presentación vencido, a la fecha de finalización del periodo de presentación de la solicitud.				
NOMBRE:	1º APELLIDO:	2º APELLIDO:		
FECHA DE NACIMIENTO:	SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	PARENTESCO:	DNI/NIE:	FIRMA:
NOMBRE:	1º APELLIDO:	2º APELLIDO:		
FECHA DE NACIMIENTO:	SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	PARENTESCO:	DNI/NIE:	FIRMA:
NOMBRE:	1º APELLIDO:	2º APELLIDO:		
FECHA DE NACIMIENTO:	SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	PARENTESCO:	DNI/NIE:	FIRMA:
NOMBRE:	1º APELLIDO:	2º APELLIDO:		
FECHA DE NACIMIENTO:	SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	PARENTESCO:	DNI/NIE:	FIRMA:
NOMBRE:	1º APELLIDO:	2º APELLIDO:		
FECHA DE NACIMIENTO:	SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	PARENTESCO:	DNI/NIE:	FIRMA:
NOMBRE:	1º APELLIDO:	2º APELLIDO:		
FECHA DE NACIMIENTO:	SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	PARENTESCO:	DNI/NIE:	FIRMA:
NOMBRE:	1º APELLIDO:	2º APELLIDO:		
FECHA DE NACIMIENTO:	SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	PARENTESCO:	DNI/NIE:	FIRMA:

002023/2/A04D

00191710

(Página 3 de 5)

7	DOCUMENTACIÓN																																												
<p>Presento la siguiente documentación:</p> <p><input type="checkbox"/> En caso de encontrarse en las situaciones del artículo 20.2. de la Orden de 21 de junio del 2012, (deportista de alto nivel, o alto rendimiento) apor to certificaciones acreditativas de las situaciones en el artículo contempladas.</p> <p><input type="checkbox"/> En caso de encontrarse en las situaciones del artículo 20.4. de la Orden de 21 de junio del 2012, (personas internas en centros penitenciarios o de menores sujetas a medidas de privación de libertad) apor to certificaciones acreditativas de las situaciones en el artículo contempladas.</p> <p>Y en el caso de haberme opuesto en el apartado 5, o no haber prestado mi consentimiento en el apartado 6:</p> <p><input type="checkbox"/> Copia del DNI/NIE</p> <p><input type="checkbox"/> Certificado de empadronamiento.</p> <p><input type="checkbox"/> Copia de la tarjeta de andaluz/a en el exterior.</p> <p><input type="checkbox"/> Copia de título universitario.</p> <p><input type="checkbox"/> Copia de título no universitario.</p> <p><input type="checkbox"/> Certificado de estudios, o certificado del centro docente donde estoy cursando mis estudios.</p> <p><input type="checkbox"/> Documentación acreditativa de mis datos de discapacidad.</p> <p><input type="checkbox"/> Documentación acreditativa de los datos tributarios de las personas miembros de la unidad familiar que no hayan prestado el consentimiento.</p>																																													
DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA																																													
<p>Ejercer el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th style="width: 10%;">Documento</th> <th style="width: 40%;">Consejería/Agencia y Órgano</th> <th style="width: 20%;">Fecha de emisión o presentación</th> <th style="width: 30%;">Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>2</td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>3</td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>4</td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>5</td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>6</td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>7</td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>8</td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>9</td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>10</td><td></td><td></td><td></td></tr> </tbody> </table>		Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó	1				2				3				4				5				6				7				8				9				10			
Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó																																										
1																																													
2																																													
3																																													
4																																													
5																																													
6																																													
7																																													
8																																													
9																																													
10																																													
DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES																																													
<p>Ejercer el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de otras Administraciones Públicas, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th style="width: 10%;">Documento</th> <th style="width: 40%;">Administración Pública y Órgano</th> <th style="width: 20%;">Fecha de emisión o presentación</th> <th style="width: 30%;">Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>2</td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>3</td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>4</td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>5</td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>6</td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>7</td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>8</td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>9</td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>10</td><td></td><td></td><td></td></tr> </tbody> </table>		Documento	Administración Pública y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó	1				2				3				4				5				6				7				8				9				10			
Documento	Administración Pública y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó																																										
1																																													
2																																													
3																																													
4																																													
5																																													
6																																													
7																																													
8																																													
9																																													
10																																													

002023/2/A04D

00191710



(Página 4 de 5)

8	DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA
<p>La persona abajo firmante DECLARA, bajo su expresa responsabilidad que son ciertos los datos que figuran en la presente solicitud, así como en la documentación que se acompaña:</p>	
<p>En a de de</p> <p>LA PERSONA SOLICITANTE / REPRESENTANTE (padre/madre/tutora legal)</p>	
<p>Fdo.:</p>	

SR./A. DIRECTOR/A DEL CENTRO DOCENTECódigo Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas: **INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS**

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

- El Responsable del tratamiento de sus datos personales es Dirección General competente en materia de educación permanente cuya dirección es C/ Juan Antonio de Vizarrón s/n. Edificio Torretriana. Isla de la Cartuja. 41092 - Sevilla; dpd.ced@juntadeandalucia.es
- Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.ced@juntadeandalucia.es
- Los datos personales que nos indica se incorporan a la actividad de tratamiento gestión de la admisión y matrícula del alumnado en enseñanzas de idiomas de régimen especial en su modalidad a distancia, con el objeto de tramitar las solicitudes de admisión/matriculación en enseñanzas especializada de idiomas a distancia; la licitud de dicho tratamiento se basa en el artículo 6.1.e) del RGPD, consecuencia de lo establecido en la Orden 21/06/12, cuya base jurídica es la L.O 2/2006 de 3 de mayo, de Educación.
- Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, como se explica en la siguiente dirección electrónica: <https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos>, donde podrá encontrar el formulario recomendado para su ejercicio.
- No están previstas cesiones de datos, salvo a posibles encargados de tratamiento por cuenta del responsable del mismo, o de las derivadas de obligación legal.

La información adicional detallada se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: <https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/166528>

002023/2/A04D

00191710



(Página 5 de 5)

INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA CUMPLIMENTACIÓN DEL PRESENTE FORMULARIO

1. DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE

La persona solicitante deberá cumplimentar los datos identificativos que aquí se requieren.

En el supuesto de ser esta persona menor de edad, habrá de cumplimentar los datos de la persona representante, madre, padre o tutora legal.

2. DATOS ACADÉMICOS: ÚLTIMOS ESTUDIOS REALIZADOS O CURSÁNDOSE EN ENSEÑANZAS ESPECIALIZADAS DE IDIOMAS

Deberá cumplimentar los datos que aquí se solicitan.

3. SOLICITA

Deberá indicar qué solicita y cumplimentar el resto de datos.

4. DECLARACIÓN

Deberá marcar aquellas declaraciones que correspondan con su situación concreta.

5. DERECHO DE OPOSICIÓN

Cumplimentar únicamente si deseara oponerse a la consulta de los datos señalados, en cuyo caso deberá aportar la documentación acreditativa correspondiente que se indica.

6. CONSENTIMIENTO EXPRESO

En caso de PRESTAR CONSENTIMIENTO para la consulta de los datos tributarios señalados, cada miembro de la unidad familiar deberá cumplimentar los datos aquí requeridos, y firmar.

En caso de NO PRESTAR CONSENTIMIENTO, deberá aportar la documentación acreditativa correspondiente que se indica en el apartado 7.

7. DOCUMENTACIÓN

Marque tan solo la documentación que aporte efectivamente.

En el caso de que se haya opuesto a la consulta de algún dato en el apartado 5, o no prestado consentimiento en el apartado 6, debe marcar y aportar la documentación requerida.

Los campos relativos a los documentos en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de otras Administraciones, solo procederá cumplimentarlos cuando ejerza su derecho a no presentar la documentación referida. En estos casos deberá aportar toda la información que se le solicita.

8. DECLARACIÓN, FECHA, LUGAR Y FIRMA

Deberá declarar que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento y firmar el formulario.

002023/2/A04D

00191710

